CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MUNDO MEJOR FMM
Nit: 900072802 3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0026861
Fecha de Inscripción: 24 de febrero de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de enero de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 18 39A 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionmundomejorfmm@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3205731912
Teléfono comercial 2: 3212677761
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 18 39A 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacionmundomejorfmm@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3205731912
Teléfono para notificación 2: 3212677761
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000SIN del 27 de enero de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2006, con el No. 00095006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MUNDO MEJOR FMM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objetivo general de la FUNDACIÓN MUNDO MEJOR FMM será el de promover, incentivar, crear, fortalecer y apoyar el. mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad que se encuentre en estado vulnerable, a través de actividades, programas de capacitación, formación, dar y prestar servicios de alimentos preparados, fríos y calientes servidos la mesa o modalidad domicilios, refrigerios institucionales: para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas discapacitadas y en si todo tipo de población que se encuentra en estado de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria y social, habitabilidad de calle y en alto riesgo de habitar calle que contribuya a garantizar derechos, la vinculación a redes de apoyo y la proyección de metas personales a través de la modalidad de Hogares de Paso, Campamentos, Comunidades de Vida, Albergues, Granjas agrícolas y pecuarias, Comedores Comunitarios etc. Trabajar, apoyar y capacitar, dar asistencia social, psicosocial a ciudadanos o grupo de personas desplazadas por violencia generalizada, abuso de derechos humanos, que se han visto forzadas a emigrar y que han abandonado su localidad de residencia o actividad económica habitual, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad han sido

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vulneradas o se encuentran directamente amenazadas como consecuencia del conflicto nacional e internacional. Promoción de políticas de generación de empleo a través de proyectos productivos, sea propios o en convenio con instituciones públicas y/o privadas, ONG'S de instancias, locales, distritales, nacionales e internacionales. Acompañamiento, asistencia y asesoría en los derechos que le asisten al emigrante, inmigrante y migrante. OBJETIVOS ESPECIFICOS A. Crear espacios de formación, educación informal, técnica social, económica y política para los fundadores y beneficiarios. B. Crear y diseñar programas encaminados a la capacitación y educación informal que permita el fortalecimiento de la comunidad y familia. C. Buscar y desarrollar actividades económicas que permitan la generación de empleo a través de proyectos productivos y el desarrollo económico de la fundación. Desarrollar contratos convenios con entidades particulares y publicas que permitan el logro del objetivo propuesto Desarrollar actividades culturales, F. Apoyar, crear y fortalecer programas nutricionales. Mejorar las condiciones de vida para los niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores, asistencia y atención social a primera infancia, niños, jóvenes, adultos, géneros, LGBT y mujeres cabeza de hogar y gestantes, personas en condición de discapacidad tanto física como biopsicosocial, familias sin especificar su clasificación, y personas con enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual como el VIH, demás personas en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de restablecer y defender los derechos humanos 'a través de estrategias de formación y sensibilización que construyan una sociedad equitativa transversalizando el enfoque diferencial de derechos, a su vez aportar a la construcción de una sociedad en el marco del Estado Social de Derecho, que garantice el disfrute pleno de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, en especial de quienes son víctimas de opresión, violencias y discriminación de cualquier tipo o forma, por razones de género, color de piel, creencia religiosa, condición social y/o económica, edad o condición física, o de su orientación sexual o identidad de género. Apoyo para la rehabilitación de actividades productivas y organizativas de adultos, mediante actividades de organización asistencial, formación y capacitación que fortalezcan su desarrollo como seres humanos, capaces, solidarios y participes dentro de la comunidad. La fundación tendrá los siguientes objetivos específicos: 1. Presentar y desarrollar todo tipo de proyecto productivo, lúdico, recreativo, de aprovechamiento del tiempo libre, multidisciplinarios en deportes, seguridad alimentaria, asesorías, entre otros, ante entidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas o privadas del orden distrital, municipal, departamental, nacional o internacional, sean de carácter nacional o entidades extranjeras, mediante todo tipo de contrato, sea de prestación de servicios, interinstitucional, convenios de asociación o por intermedio de licitaciones públicas o privadas para cumplir los objetivos y objeto de la misma. 2. Prestar apoyo en comedores comunitarios. 3. orientación y asesoría a familias en conflicto. 4. Convenios interinstitucionales coordinando la circulación en educación social. 5. Apoyar programas de capacitación informal y esparcimiento. 6. Apoyo a familias con personas discapacitadas. 7. Asesoría a los procesos de organización de grupos de trabajo. B. Contratar con instituciones o entidades públicas o privadas, para lograr el desarrollo de su objeto social. 9. Promover fuentes de trabajo para las familias menos favorecidas como madres cabeza de hogar. 10. Capacitación básica de carpintería, construcción, electricidad y modistería. 11. Talleres de obras manuales tales como tejido en crochet, porcelánico, fomi, pinturas de cerámica entre otros. 12. Acuerdos con entidades públicas o privadas para brigadas de salud. 13. Buscar apoyo con los laboratorios farmacéuticos para ayuda en medicamentos para ayudar a enfermos y discapacitados. 14. Hacer acuerdos con entidades e instituciones para hacer convenios lúdico-recreativos y deportivos. 15. Búsqueda de recursos y tramitación de donaciones para el cumplimiento de su objeto social. 16. Apoyar con mercados comunitarios para las familias más desprotegidas y en condición de vulnerabilidad. 17. capacitación en actividades artesanales que les permita la autogestión. La FUNDACION MUNDO MEJOR FMM aclara que no realiza las actividades propias del sistema nacional de bienestar familiar ICBF, contempladas en el decreto 1422 de 1996, se trabajara con acuerdos y convenios con dichas entidades, de igual manera puntualiza que en ningún momento realizara actividades relacionadas con el sistema nacional de educación. Ya que, para desarrollar estas actividades, la fundación contratara directamente con personas o entidades debidamente certificadas para la realización de estos proyectos. Prestación de servicios dirigido a prevenir atender y restituir los derechos de las personas víctimas de cualquier forma de violencia intrafamiliar que atente contra su integridad física, mental y social, así como de víctimas de cualquier acto de violencia sexual. Atención integral a poblaciones especificas en situación de vulnerabilidad y marginalización dando prioridad a la realización de proyectos sociales, económicos, culturales, lúdicos, recreativos y deportivos, dirigidos a atender población en situación de desplazamiento,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resocialización, en condición de discapacidad, grupos étnicos, (indígenas, afrodescendientes, ROM, raizal y minorías extranjeras) campesinos, ROM, habitantes de la calle, reclusos, trabajadores sexuales, comunidad LGBTI, reinsertados sociales entre otros. Diseñar estrategias para el desarrollo de proyectos encaminados a la conservación del hábitat humano principalmente lo relacionado con el acceso a la vivienda, el uso e implementación del mobiliario urbano, el desarrollo de infraestructura comunitaria, la veeduría ciudadana de obras, ampliación y cobertura de los servicios públicos y la titulación de predios y viviendas, dando especialmente énfasis en el desarrollo de proyectos de movilidad y espacio público. Promoción de la comunicación y de las actividades conexas que promuevan y patrocinen la cultura de la radio, la televisión, los medios impresos, dando principal importancia a las actividades y proyectos que se desarrollen, relacionados con el periodismo comunitario, la defensa de la libertad de expresión, así como el fomento de cualquier actividad que promueva el uso de los medios de comunicación alternativos, todo esto enmarcado en el usó de la internet y su tecnología asociada. Promocionar, gestionar y realizar actividades en torno a las prácticas de formación, circulación, creación e investigación, en artes escénicas, plásticas, música, danza, teatro, deportes, audiovisuales, letras y lenguas, patrimonio mueble e inmueble, ecológico, bibliográfico, fílmico, culturas populares, coleccionismo, expresiones. culturales, poblaciones específicas, así como a empresas públicas y privadas en áreas de planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento de proyectos sociales y planes de negocios. Desarrollo de proyectos y actividades encaminados a la difusión y protección de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales, de las poblaciones especificas al igual que la promoción y difusión del derecho internacional humanitario contemplando los convenios de ginebra. Los ocho objetivos del milenio de la ONU, igualmente se tendrá en cuenta promover estrategias de conciliación y resolución pacífica de conflictos, la prevención de la violencia y el delito, el acatamiento de las normas y la promoción de los valores como la solidaridad, el respeto, la igualdad y la tolerancia. La FUNDACIÓN MUNDO MEJOR FMM, podrá hacer aprovechamiento económico de los bienes de uso público ya sean parqueaderos, edificios o cualquier otra, para la administración o mantenimiento sostenible, embellecimiento, defensoría del espacio público en el Distrito Capital y municipios, Ciudades o Departamentos de Colombia. La FUNDACIÓN MUNDO MEJOR FMM podrá para el cumplimiento de sus fines: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el funcionamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio. E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) Efectuar todas las actividades y operaciones económicas relacionadas, desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los beneficiarios y el de los participantes, para tales efectos podrán asociarse, fusionarse, participaren uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. H) Podrá realizar contratos con entidades públicas tanto del orden distrital como departamental y nacional como lo diferentes ministerios nacionales y los diferentes institutos como el ICBF. I) Acompañamiento, asistencia y asesoría integral al emigrante, inmigrante y migrante. El objeto, que desarrollara la fundación está dirigido a promover, incentivar, crear y apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentren en estado vulnerable, a través, de actividades, programas de capacitación, formación con un enfoque social, dar y prestar servicios de alimentos preparados, fríos calientes servidos a la mesa o modalidad domicilios, refrigerios institucionales: para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas discapacitadas y en si todo tipo de población que se encuentra en estado de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, habitabilidad de calle y/o en alto riesgo de habitar calle que contribuya a garantizar derechos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 3.041.929.491,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un representante legal que será la directora y un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal principal. A. ser representante legal de la fundación. B. realizar las actividades y celebrar contratos, necesarios hasta por un monto ilimitado para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. C. autorizar gastos hasta por un monto ilimitado. D. autorizar y contratar el personal calificado e idóneo para el cumplimiento de los objetivos y los compromisos adquiridos con otras organizaciones y/o entidades. E. firmar las cuentas bancarias de la fundación. F. solicitar créditos bancarios con entidades debidamente vigiladas por entes reguladores. G. Participar en representación de la fundación como codeudor solidario ante entidades financieras, en mutuo apoyo con otras organizaciones como alianza estratégica. H. representar la fundación judicial y extrajudicialmente. I. elaborar y presentar el informe de gestión a la asamblea general. J. coordinar la ejecución de las actividades que la fundación se haya propuesto. K. convocar las reuniones de consejo directivo y de asamblea general ordinaria y extraordinaria por mutuo propio o por solicitud del revisor fiscal o del consejo directivo. L. dirigir las reuniones de consejo directivo y de asamblea general de fundadores. M. garantizar las pólizas de ley para el cumplimiento de la fundación. N. las demás que le señale los estatutos, el reglamento interno, la asamblea general y las leyes. Funciones del representante legal suplente. A. ser representante legal de la fundación. B. realizar las actividades y celebrar contratos, necesarios hasta por un monto ilimitado para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. C. autorizar gastos hasta por un monto ilimitado. D. autorizar y contratar el personal calificado e idóneo para el cumplimiento de los objetivos y los

compromisos adquiridos con otras organizaciones y/o entidades. E. firmar las cuentas bancarias de la fundación. F. solicitar créditos bancarios con entidades debidamente vigiladas por entes reguladores. G. Participar en representación de la fundación como codeudor solidario ante entidades financieras, en mutuo apoyo con otras organizaciones como alianza estratégica. H. representar la fundación judicial y extrajudicialmente. I. elaborar y presentar el informe de gestión a la asamblea general. J. coordinar la ejecución de las actividades que la fundación se haya propuesto. K. convocar las reuniones de consejo directivo y de asamblea general ordinaria y extraordinaria por mutuo propio o por solicitud del revisor fiscal o del consejo directivo. L. dirigir las reuniones de consejo directivo y de asamblea general de fundadores. M. garantizar las pólizas de ley para el cumplimiento de la fundación. N. las demás que le señale los estatutos, el reglamento interno, la asamblea general y las leyes. Corresponde al Consejo Directivo de Fundadores: Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos con entidades públicas o privadas con cantidad ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 070 del 10 de noviembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2020 con el No. 00334012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Felix Vega Florido	C.C. No. 79657156

Por Acta No. 073 del 30 de diciembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021 con el No. 00334949 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Xiomara Andrea Cuesta Perez	C.C. No. 1035433749

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Felix Vega Florido	C.C. No. 79657156
Miembro Consejo Directivo	Xiomara Andrea Cuesta Perez	C.C. No. 1035433749

Por Acta No. 070 del 10 de noviembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2020 con el No. 00334013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Felix Vega Florido	C.C. No. 79657156

Por Acta No. 073 del 30 de diciembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021 con el No. 00334950 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Xiomara Andrea Cuesta Perez	C.C. No. 1035433749

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 071 del 10 de diciembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No. 00334555 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Francy Milena Blanco Ocampo	C.C. No. 46680236 T.P. No. 275847-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 082 del 26 de agosto de 2013 de la Consejo Directivo	00229567 del 3 de septiembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 85 del 5 de julio de 2014 de la Asamblea General	00239779 del 8 de julio de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 91 del 19 de octubre de 2019 de la Asamblea General	00323406 del 6 de noviembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 071 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea General	00334554 del 18 de diciembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 076 del 12 de octubre de 2021 de la Asamblea General	00345613 del 26 de octubre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 002 del 16 de mayo de 2022 de la Asamblea General	00353327 del 23 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 11 de agosto de 2022 de la Asamblea General	00356206 del 16 de agosto de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 004 del 16 de agosto de	00356786 del 2 de septiembre

2022 de la Asamblea General	de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 006 del 17 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00376200 del 22 de marzo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 009 del 15 de mayo de 2025 de la Consejo Directivo	00394193 del 24 de junio de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8810
Otras actividades Código CIIU: 8790, 8720

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ALIMENTOS PORVENIR
Matrícula No.:	01845663
Fecha de matrícula:	17 de octubre de 2008
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 47 B Sur No. 78 G - 31
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.236.751.464
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 15:09:32
Recibo No. AA26278012
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262780129416C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

